

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 10-2018

1. La Previsora S.A. Compañía de Seguros decidió adelantar la Invitación Abierta No. 10-2018, cuyo objeto es *“Contratar el programa de seguros de **LA PREVISORA S.A.** por una vigencia técnica de un (1) año contada a partir del treinta (30) de agosto de 2018, con una o varias aseguradoras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia”*.
2. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, La Previsora S.A. Compañía de Seguros procedió a publicar en la página web, el día 23 de julio de 2018, el Pliego de Condiciones correspondiente a la Invitación Abierta No. 10-2018, en el siguiente enlace <https://www.previsora.gov.co/portal2/previsora3/index.php/contratacion/invitacion-abierta-2018/677-invitacion-abierta-10-2018>.
3. Los días 25, 26 y 27 de julio de 2018 las compañías **QBE SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS S.A., CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., SEGUROS MUNDIAL y PAN AMERICAN LIFE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS** presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por La Previsora S.A. Compañía de Seguros el día 2 de agosto de 2018, mediante documento publicado en la página web con el nombre *“Respuesta a observaciones”*.
4. Siendo las 03:00 p.m. del día 13 de agosto de 2018, y de conformidad con el cronograma establecido para desarrollar el proceso, se celebró en la Sala de Reuniones No. 1 de la sede Casa Matriz de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, la audiencia de cierre de la Invitación Abierta No. 10-2018, en la cual se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el Pliego de Condiciones para la presentación de las propuestas, es decir, que fueran radicadas en el término y en la dirección señaladas en el pliego.

Las propuestas presentas que cumplieron con los requisitos formales fueron las siguientes:
Unión Temporal AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., PAN AMERICAN LIFE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., HDI SEGUROS DE VIDA S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. El día 16 de agosto de 2018 se publicó el Acta de Cierre en la página web de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

5. Una vez finalizada la audiencia, se dio inicio al término de la evaluación de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas obligatorias mínimas para cada uno de los proponentes y sus propuestas, así como el recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, por parte de los integrantes del Comité Evaluador, lo cual culminó el día 16 de agosto de 2018.
6. Finalizado el término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, La Previsora S.A. Compañía de Seguros publicó en la página web, el día 17 de agosto de 2018, los siguientes documentos: Evaluación Financiera, Evaluación Jurídica, Evaluación Técnica y Evaluación Ambiental.
7. Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones por parte de los proponentes, el cual finalizó el día 21 de agosto de 2018, se presentaron observaciones por parte de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, las cuales se resolvieron mediante correo electrónico enviado el día 22 de agosto de 2018. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y de selección objetiva, establecidos en el Manual Interno de Contratación y en nuestro ordenamiento legal y normativo.

8. Siendo las siguientes propuestas quienes cumplen con todos los requisitos habilitantes y con las condiciones técnicas obligatorias mínimas contenidos en el pliego de condiciones para cada uno de los grupos de seguros objeto de la Invitación Abierta No. 10-2018, determinando que obtienen el siguiente puntaje, así:

8.1. Grupo 1:

GRUPO 1			
Unión Temporal AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.			
CRITERIOS PUNTAJE		MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico		500 Puntos x 5 Ramos	2500 Puntos
Factor Técnico	Condiciones	200 Puntos x 5 Ramos	1700 Puntos
	Complementarias		
	Deducibles	250 Puntos x 5 Ramos	475 Puntos
Evaluación Plan de Manejo Ambiental		50 Puntos x 5 Ramos	25 Puntos
Total puntaje		1000 Puntos x 5 Ramos	4700 Puntos

8.2. Grupo 2:

GRUPO 2			
Unión Temporal AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.			
CRITERIOS PUNTAJE		MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico		500 Puntos	500 Puntos
Factor Técnico	Condiciones	450 Puntos	200 Puntos
	Complementarias		
Evaluación Plan de Manejo Ambiental		50 Puntos	5 Puntos

Total puntaje	1000 Puntos	705 Puntos
----------------------	--------------------	-------------------

8.3. Grupo 3:

GRUPO 3		
Unión Temporal AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
CRITERIOS PUNTAJE	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico	500 Puntos	500 Puntos
Factor Técnico	450 Puntos	450 Puntos
Condiciones Complementarias		
Evaluación Plan de Manejo Ambiental	50 Puntos	5 Puntos
Total puntaje	1000 Puntos	955 Puntos

8.4. Grupo 4:

GRUPO 4		
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.		
CRITERIOS PUNTAJE	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico	500 Puntos x 2 Ramos	891 Puntos
Factor Técnico	450 Puntos x 2 Ramos	900 Puntos
Condiciones Complementarias		
Evaluación Plan de Manejo Ambiental	50 Puntos x 2 Ramos	0 Puntos
Total puntaje	1000 Puntos x 2 Ramos	1791 Puntos

8.5. Grupo 5:

GRUPO 5

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.		
CRITERIOS PUNTAJE	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico	500 Puntos	281 Puntos
Factor Técnico	Condiciones Complementarias	200 Puntos
	Deducibles	250 Puntos
Evaluación Plan de Manejo Ambiental	50 Puntos	0 Puntos
Total puntaje	1000 Puntos	701 Puntos

8.6. Grupo 6:

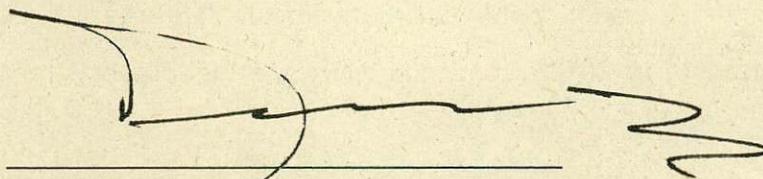
GRUPO 6		
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.		
CRITERIOS PUNTAJE	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico	500 Puntos	470 Puntos
Factor Técnico	Condiciones Complementarias	450 Puntos
Evaluación Plan de Manejo Ambiental	50 Puntos	0 Puntos
Total puntaje	1000 Puntos	920 Puntos

9. El Comité Evaluador conformado para efectuar la evaluación del proceso de la **Invitación Abierta No. 10-2018** recomienda seleccionar las siguientes propuestas presentadas como se indica a continuación:

Grupo No.	Proponente Seleccionado	Valor de la Propuesta
1	Unión Temporal AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$124.019.754 M/CTE.)
2	Unión Temporal AXA COLPATRIA	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES

	SEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$352.478.000 M/CTE.)
3	Unión Temporal AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$473.620.000 M/CTE.)
4	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$398.318.338 M/CTE.)
5	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.029.148 M/CTE.)
6	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$96.862.602 M/CTE.)

Dada en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018).



MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO

Secretaria General

Elaboró: Yesid Cabuya Ortiz 

Revisó: Johanna Sandoval Moreno 